

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29142/2022 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT eleva las actuaciones del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" del Ciclo Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Concurso se desarrolló con normalidad.

Que no se registraron impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que a fs. 8 según informe de la DGPRES, el cargo cuenta con imputación presupuestaria.

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja favorablemente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante RES-DCEE-13308/2024 aprueba las actuaciones del concurso y aconseja la designación de la docente.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **ALEJANDRO IGNACIO BÁEZ**, DNI: 30.813.400 como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la fecha de la Resolución Rectoral y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la docente cumpla la edad prevista para acogerse a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto.

MP

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 13309 / 2024**

## Hoja de firmas